

 ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ DC 2015-2019	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Secretaría Distrital de Movilidad
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado del estado del control interno		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 1.0	

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM

Fecha: 2016-03-10

Periodo Noviembre 2015 - Febrero 2016

Módulo de Control de Planeación y Gestión

1.1 Componente Talento Humano

Avances

A la fecha se mantiene la refrendación del código de ética y de buen gobierno se realizó a través de la resolución 649 de 2014. Según resolución 175 del 17 de marzo de 2015 se crea, conforma y reglamenta el comité de ética de la SDM y la resolución 176 del 17 de marzo de 2015 por la cual se conforma el grupo de gestores de ética de la SDM, la cual fue actualizada por la resolución 709 del 19 de octubre de 2015

Del plan de acción propuesto por el comité de ética, se evidencia un cumplimiento del 100%, incluyendo la evaluación de las actividades realizadas.

Se evidencia publicación en la intranet del documento "PLAN DE ACCIÓN - ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN" con fecha junio de 2015, orientada a dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014.

La SDM ha participado de manera activa en las actividades realizadas por la SG de la Alcaldía de Bogotá, durante el segundo semestre del 2015 en temas de transparencia, ética y probidad en el Distrito

* Toma ética

* Ciclos de cineclub de transparencia

Se evidencian la Resolución interna 314 Del 18-07-2014 "Comité SIG", Resolución interna 358 De 2007 "Por La cual se crea, conforma y reglamenta el comité de Control Interno y de Calidad de la Secretaria Distrital de Movilidad", Resolución interna 205 Del 29 Junio 2011 "Por la cual se adopta el sistema integrado de gestión para la Secretaria distrital de movilidad ...", por medio de las cuales se norma el SIG, dentro del cual se encuentra contemplado el subsistema de control interno SCI-MECI

Se evidencia la actualización de la resolución 1005 del 28 de diciembre de 2015 "Por la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales de algunos de los empleados de la planta de la SDM, adoptada mediante resolución 442 del 1 de junio del 2015"

En la vigencia 2015 se aplicó lo dispuesto en la Sentencia C-288 y Circular 005 del 2014, logrando nombramientos ordinarios a funcionarios de Carrera Administrativa; se inscribieron 28 funcionarios, de los cuales se efectuaron 6 nombramientos en la Fase I y 9 en la Fase II; en empleos temporales.

El DASCD remitió resultados definitivos de las 22 convocatorias externas de la fase I de cargos temporales pendientes por proveer, se efectuaron 13 nombramientos.

De otra parte la SDM expidió la Resolución 1011 del 31 de diciembre de 2015, mediante la cual se prorrogó la vigencia de 217 nombramientos de carácter temporal en la planta de empleos de la entidad, hasta el 30 de junio de 2016.

Se encuentra en implementación el Plan institucional de formación y capacitación para la vigencia 2015-2016, aprobada por Resolución 493 del 22 de junio de 2015. De acuerdo a las actividades programadas y ejecutadas, se evidencia un cumplimiento del 100%.

Para establecer las necesidades de capacitación se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes de información:

- Necesidades de cada una de las dependencias.
- Evaluación del desempeño laboral del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015.
- Planes de Mejoramiento y Auditorías.
- Encuesta a funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción.
- Recomendaciones del estudio de riesgo psicosocial realizado en abril de 2014.
- Oferta de capacitación por dependencias para la vigencia 2015
- * Información consolidada proveniente de la evaluación de desempeño de los funcionarios en carrera administrativa

En el último trimestre de la vigencia se lograron abarcar los siguientes temas de actividades de capacitación: INDUCCIÓN, CONTRATACIÓN ESTATAL, NEGOCIACIÓN, SEMINARIO INTERNACIONAL GERENCIA JURÍDICA PÚBLICA, CONGRESO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, PROMOCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN EL DISTRITO CAPITAL, ENTRENAMIENTO VISSIM Y VISSUM, SOLUCIONES URBANAS A RETOS GLOBALES, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -CPACA, II CONGRESO DE CONTRATACIÓN ESTATAL, "5º CONGRESO NACIONAL DE AUTORIDADES TERRITORIALES DE TRÁNSITO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2015-2016	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 2015-2016
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado del estado del control interno		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 1.0	

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM	
Fecha: 2016-03-10	Período Noviembre 2015 - Febrero 2016
Se cuenta con programa de inducción y re inducción aprobado de acuerdo al acta del comité de capacitación, bienestar social e incentivos del 30 de julio de 2015	
En el último trimestre de la vigencia se realizaron las siguientes actividades en cuanto a bienestar: Celebración día de los niños, obras de teatro, participación del equipo de voleibol en el torneo interempresas Compensar 2015, Actividad cultural concurso de talentos factor M, torneo deportivo, incentivos Plan de turismo social, mejores servidores de la Entidad, incentivos turismo Social Pre-pensionados, actividad de sensibilización pre-pensionados (DASC), inventivos de bonos navideños hijos de funcionarios, torneo interempresas Colsubsidio 2015 - Modalidad Voleibol, vacaciones recreativas para hijos de funcionarios, semana proyecto de vida, actividad cultural aprenda a bailar, actividad cultural cumpleaños II semestre, actividad cultural manualidades navideñas, actividad de integración novenas navideñas.	
Se evidencia la existencia del Programa de bienestar social e incentivos vigencia 2015, aprobada por Resolución 492 del 22 de junio de 2015.	
El cumplimiento del programa de bienestar propuesto para la vigencia 2015 fue del 98%	
Se tiene implementada a aplicación de encuestas relacionadas con manual de funciones, bienestar social y calidad de vida de los empleados de la SDM y la aplicación de encuestas al final de cada uno de los eventos realizado de bienestar, incluyendo el análisis de los resultados obtenidos, para identificar oportunidades de mejora	
Se evidencia la ejecución de acciones de bienestar relacionadas con ambiente de trabajo, entre las cuales están: * Programa de liderazgo personal y laboral * Negociación y manejo de conflictos * Taller de buenas prácticas del servicio (interno y externo)	
Se evidencia un cumplimiento en cuanto a las actividades de plan de incentivos del 100%, ya se culminó la entrega para el primer y segundo semestre	
Para el mes de diciembre de 2015, se realizó la elección del mejor funcionario de carrera administrativa y libre nombramiento y remisión	
Se cuenta con la Resolución interna 236 del 31 marzo de 2015: <i>"Por la cual se definen los factores para acceder al nivel sobresaliente en la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa de la secretaría distrital de movilidad para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2015 y el 31 de enero de 2016"</i> .	
Se encuentra implementado el buzo virtual "SI, DÍLO", como un mecanismo para conocer las sugerencias, inquietudes y recomendaciones de los colaboradores de la entidad.	
La normativa aplicable en lo relacionados con talento humano, se encuentran identificadas y relacionadas en la matrices de cumplimiento legal de los procesos responsables del tema y fueron actualizada en noviembre del 2015.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Secretaría Distrital de Movilidad
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado del estado del control interno		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 1.0	

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM
Fecha: 2016-03-10 Periodo: Noviembre 2015 - Febrero 2016

Dificultades

Aunque la Entidad ha estructurado y publicado el documento de "PLAN DE ACCIÓN - ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN", no se evidencia que estén definidas las responsabilidades y la metodología con la que se va a garantizar la actualización y el seguimiento al cumplimiento a las acciones enunciadas en éste.

Si bien la entidad ha realizado ejercicio de coherencia institucional, no se evidencia la aplicación de la metodología definida que permita identificar la concordancia con la misión, visión de la Entidad con los objetivos institucionales.

No se evidencia la existencia de mecanismos para prevención de conductas corruptas e identificación de área susceptibles de corrupción, el cual permita identificar posibles hechos de corrupción, lo anterior considerando los productos y las recomendaciones definidas en la cartilla de MACI 2014, para el mejoramiento del SCI.

No se ha realizado la socialización en todos los niveles de la Entidad de la actualización del manual de funciones

No se aplica de manera sistemática la verificación por parte de los líderes de proceso, los resultados de las actividades de capacitación, durante la realización de las evoluciones de desempeño

Considerando que las actividades de inducción y entrenamiento en los puestos de trabajo, son responsabilidad del jefe o supervisor del contrato, se evidencia que ésta no se realiza de manera sistemática al total de los contratistas que ingresan a la Entidad.

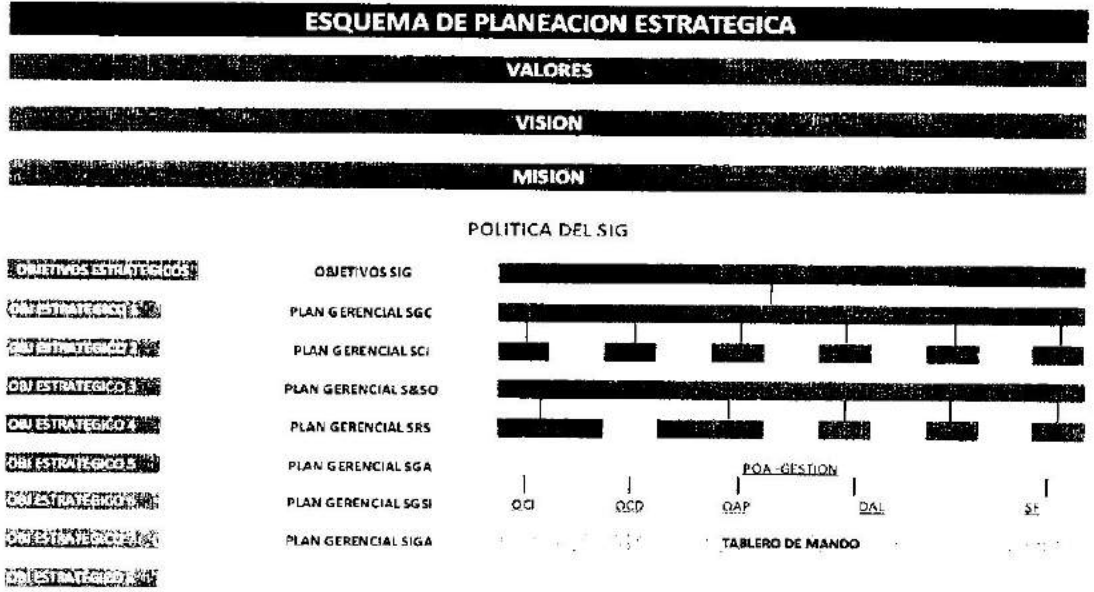
1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

Avances

A través de la Resolución 406 de septiembre de 2014, la Secretaría Distrital de Movilidad, adoptó la nueva plataforma estratégica disponiendo en su articulado la clasificación de los Objetivos como: Organizacionales, Estratégicos y Operativos. En consonancia con la norma técnica, se adopta el Mapa de Procesos, entendiendo que se aplica el enfoque de la administración por procesos.

Dentro de la programación y seguimiento al Plan Operativo Anual -POA se evidencia la alineación entre plan de desarrollo Bogotá humana, plan maestro de movilidad y planificación estratégica.

El esquema de planeación estratégica adoptado por la SDM se presenta a continuación:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CALLE 100 No. 100-100	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN del Municipio de Bogotá
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado del estado del control interno		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 1.0	

Entidad:	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM
Fecha:	2016-03-10
Periodo:	Noviembre 2015 - Febrero 2016

Se han aplicado mecanismos de medición con el fin de evaluar la coherencia entre los componentes de la plataforma estratégica de la SDM, para este tema se utilizaron las herramientas de coherencia institucional y la matriz de evaluación y cierre de ciclos sugerida por la Secretaría General, información existente en la página web de la entidad

Se evidencia la existencia del plan operativo anual de la SDM, en el cual se observa la interrelación entre la plataforma estratégica de la entidad (misión, visión, objetivos estratégicos), proyectos prioritarios del PMM, Plan de desarrollo y metas plan de desarrollo y proyectos prioritarios plan de desarrollo. Se realiza seguimiento mensual a dicha información a través de los reportes realizados por los responsables de las dependencias a través de las POA's, adicionalmente, la OAP lidera la realización de mesas de trabajo para retroalimentación del seguimiento realizado de manera trimestral. Adicionalmente se evidencia el reporte en el SEGPLAN con relación a los resultados de los planes plan de desarrollo para la vigencia 2015.

Con relación a los objetivos del SIG, el responsable de cada subsistema ha formulado un plan gerencial para su implementación, información disponible en la intranet en cada uno de los procesos con subsistemas a cargo. Con la información reportada por cada responsable de subsistemas, la OAP realizó el seguimiento con corte a 31 de diciembre de los planes gerenciales.

Se resalta el compromiso definido en la Resolución 406 de septiembre de 2014, la Secretaría Distrital de Movilidad, adoptó la nueva plataforma estratégica "Contribuir activamente en el cumplimiento de la misión, visión, objetivos estratégicos, política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de garantizar un desempeño institucional articulado y armónico", el cual se verá reflejado en todos los niveles de la organización a través de los acuerdos de gestión que firmen los gerentes públicos, la concertación de objetivos que suscriban los funcionarios públicos y las Ordenes de Prestación de Servicios para contratar recurso humano en la SDM.

Dentro del mapa de procesos de la SDM se identifican quince (15) procesos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:
Estratégicos: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, COMUNICACIONES, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.
Misionales: GESTIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD VIAL, SERVICIO AL CIUDADANO, REGULACIÓN Y CONTROL, GESTIÓN DEL TRÁNSITO,
Apoyo: GESTIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN TALENTO HUMANO, GESTIÓN FINANCIERA, GESTIÓN TECNOLÓGICA, GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL
Evaluación: CONTROL DISCIPLINARIO, CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN
Cada uno de estos procesos cuenta con su caracterización y los procedimientos necesarios que definen las políticas propias de su operación. Es de anotar que toda la información está disponible para los funcionarios de la entidad en la intranet de fácil acceso y actualizada, adicionalmente en los casos en que se presenten actualizaciones modificaciones en la documentación, estas son informadas a través de correos electrónicos a todos los colaboradores por medio del correo institucional y socializada realizadas por el equipo operativo del SIG.

Se cuenta con el procedimiento de mecanismos de medición PM05-PR17, que relaciona tres mecanismos: encuestas de satisfacción, buzones de sugerencias y aplicativo SDQS, además se cuenta con protocolos de mecanismos de medición

Dentro del "INFORME SIG 2015" elaborado por la OAP para la vigencia 2015, se describen y enuncian las evidencias de las acciones implementadas a nivel interno para la apropiación del SIG y dentro del este del SCI, así como los resultados de las mediciones con relación a los resultados obtenidos a partir de dichas actividades.

Actualmente la SDM tiene definido:

- * 11 proyectos de inversión para los cuales ha definido 109 indicadores
- * 5 proyectos de gestión para los cuales ha definido 170 indicadores

Cada indicador tiene definida una hoja de vida, en la cual se registra el seguimiento realizado por cada responsables y que es reportada a la OAP de acuerdo con la periodicidad establecida, para su consolidación y publicación trimestralmente en la intranet de la entidad

 AL CALDERÓN MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2017	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Municipal
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado del estado del control interno		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 1.0	

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM

Fecha: 2016-03-10 Período Noviembre 2015 - Febrero 2016

En la página intranet se encuentran publicados en cada proceso los seguimientos al POA y en la pestaña de SIG el La entidad tiene estructura el tablero de mando estructurado, tablero de indicadores y cuadro de gestión,
En la página Internet en Ley 1474-11 se encuentran publicados los planes institucionales y sus seguimientos.

La entidad ha definido el tablero de mando estructurado, tablero de indicadores y cuadro de gestión, adicionalmente se cuentan con Poas y con planes gerenciales que aseguran estos últimos el cumplimiento de los objetivos del SIG

La entidad cuenta con el Manual del sistema integrado de gestión aprobado según acta No. 07 del 27 de noviembre del 2014, en el cual recoge el compromiso de la Dirección en cuanto a la implementación del SIG. Igualmente se cuenta con un Manual de Calidad, aprobado mediante acta 0060 del 11 de junio de 2015

Dificultades

Considerando la fecha es que está siendo realizada esta verificación se presenta un cambio de administración lo que conllevará a que los elementos de la plataforma estratégica no han sido revisados y ajustados a partir de la aprobación del nuevo plan de desarrollo (2016-2019) de la administración "Bogotá mejor para todos"

La OAP lidera la actualización de las caracterizaciones en conjunto con los procesos de la Entidad, lo anterior considerando la observación resultante se la auditoría al SGC realizada por SGS en octubre de 2015 (plan de mejoramiento suscrito en la OCI)

Como resultado de las verificaciones cruzadas del SIG en octubre del año pasado, se evidenció que durante los ejercicios de inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo, no se hace la entrega de la documentación específica, aplicable de acuerdo al cargo y las funciones asignadas.

No se evidencia la aplicación de medición de la percepción de los usuarios con relación al cumplimiento de los requisitos, de manera que abarque la totalidad de los productos que han sido identificados por la SDM y documentados en el portafolio de servicios, actualmente está enfocada específicamente a servicio de cara al ciudadano en puntos de contacto, al igual que no se han contemplado la revisión de los resultados de la medición de la satisfacción realizadas por parte de los prestadores de los servicios tercerizados

Al revisar el resultado de las actividades de rendición de cuentas realizadas por la entidad, se encontró que dentro de ellas se están considerando actividades diferentes como capacitaciones a la comunidad y a colegios, lo cual no corresponde al propósito principal de la Rendición de cuentas.

1.3 Componente Administración del Riesgo

Avances

En la página intranet se encuentra publicada la "Política para la administración del riesgo"; documento que fue revisado y aprobado por el Comité de control interno y calidad, según acta del 5 de junio de 2015

Se encuentran publicadas la PV01-PR07.PROCEDIMIENTOPARA LA GESTIÓN DE RIESGOS del 13 de enero de 2016 , al igual que la PV01-PR07-G01 GUIA METODOLOGICA PARA LA ADMINISTRACION DE RIESGOS EN LA SDM y PV01-PR07- G02 GUIA METODOLOGICA PARA LA ADMINISTRACION DE RIESGOS DE CORRUPCION EN LA SDM, PV01-PR07-F01 MAPA DE RIESGOS Y PLAN DE MANEJO, PV01-PR07-F02 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y PLAN DE MANEJO, procedimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, dentro del procesos de "Control y evaluación de la gestión"

Las guías para administración de riesgo fueron actualizadas: de acuerdo a los resultados del seguimiento del SIG y en el caso de corrupción, los nuevos lineamientos emitidos por el DAFP en enero de 2016

De acuerdo a las nuevas guías y formatos para la identificación, análisis, valoración y manejo de los riesgos de proceso y corrupción, actualmente la OAP lidera el trabajo de asesoría con los procesos para la actualización y publicación de las nuevas matrices de riesgos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado del estado del control interno		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 1.0	

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM
Fecha: 2016-03-10 Periodo: Noviembre 2015 - Febrero 2016

La Oficina de Control Interno desde su rol de evaluación y seguimiento, durante el mes de enero de 2016 programó y realizó el monitoreo de los mapas de riesgos de los procesos y de corrupción. Los resultados del seguimiento fueron comunicados a los líderes de procesos mediante memorando interno solicitando, en el caso de aplicar, la definición de acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos; el resultado al seguimiento a los riesgos de corrupción fueron publicados en la página WEB de la Entidad y el resultado del seguimiento a los mapas de riesgos por proceso fueron publicados en la intranet dentro del subsistema de control interno.

Dificultades

No se evidencia que la aprobación de la Política de administración de riesgos se realice mediante acto administrativo.

Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

Avances

Actualmente la OCI, está desarrollando una serie de capacitaciones dirigidas a los funcionarios de la entidad, las cuales están orientadas a fortalecer en ellos el ejercicio de autoevaluación a partir del análisis de la información generada en cada uno de los procesos y a partir de los cuales es posible la identificación de acciones de mejora que aporten al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La SDM realiza los ejercicios de autoevaluación a partir del análisis por parte de los responsable de procesos sobre los resultado de los indicadores, el seguimiento a los mapas de riesgos por procesos y de corrupción, el seguimiento a los POA's, el seguimiento a los productos no conformes, revisión de procesos y documentación del mismo, análisis y seguimiento a PQRS, la realización de auditorías internas y las revisiones por la dirección al SIG.

En cuanto a la publicación de informes en la página WEB de la entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente, se observa los siguientes resultados:

INFORMES PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA ENTIDAD	
INFORME	FECHA DE PUBLICACIÓN
Informe Pormemorizado del Estado del Sistema de Control Interno	MARZO
Informe Ejecutivo Anual de Control Interno	Informe reporta en el año 2015 correspondiente a periodo del 2014
Informe de Control Interno Contable	Informe reporta en el año 2015 correspondiente a periodo del 2014
Informe Evaluación Cumplimiento Norma Derechos de Autor	Informe reporta en el año 2015 correspondiente a periodo del 2014
Informe de Austeridad en el Gasto	Informe reporta en el año 2015 correspondiente a periodo del 2014
Informes reportados a la contraloría mediante la aplicación de SMCOF	Informe reporta en el año 2015 correspondiente a periodo del 2014
Informes reportados a la contraloría mediante la aplicación de SMCOF	Enero Febrero Marzo Abril Mayo
• Presupuesto • Deuda Pública • Inversiones • Contrataciones • Gestión Y Resultados	

Con relación al documento de "estrategia de fomento de la cultura de control", estructurado para la vigencia 2015 entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Internos, como responsables del subsistema de control interno, se evidencia un cumplimiento del 100% sobre las actividades programadas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado del estado del control interno		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 1.0	

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM
Fecha: 2016-03-10 Período: Noviembre 2015 - Febrero 2016

Dificultades
No se ha finalizado la estructuración del instructivo de autocontrol por parte de la OCI y su socialización al interior de la Entidad, lo anterior como instrumento y guía a los procesos para el análisis de información e identificación de nuevas fuentes de acciones de mejora.

2.2 Componente de Auditoría Interna
Avances
Se evidencia el procedimiento de "Evaluación independiente y auditoría interna" PV01-PR02 según Acta de aprobación 70 del 14 de agosto de 2015, incluyendo los anexos.

Durante la vigencia 2015 se llevaron a cabo 10 auditorías especiales, las cuales se encontraban programadas en el PEAI (cumplimiento del 100%)
--

Para el periodo evaluado, se observa el siguiente comportamiento en cuanto a realización de auditorías																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="2">NOVIEMBRE 2015</th> <th colspan="2">DICIEMBRE 2015</th> <th colspan="2">ENERO 2016</th> <th colspan="2">FEBRERO 2016</th> </tr> <tr> <th></th> <th>PROGRA.</th> <th>EJECUT.</th> <th>PROGRA.</th> <th>EJECUT.</th> <th>PROGRA.</th> <th>EJECUT.</th> <th>PROGRA.</th> <th>EJECUT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AUDITORIAS ESPECIALES</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>AUDITORIAS Y EVALUACIONES</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015		ENERO 2016		FEBRERO 2016			PROGRA.	EJECUT.	PROGRA.	EJECUT.	PROGRA.	EJECUT.	PROGRA.	EJECUT.	AUDITORIAS ESPECIALES	1	1	1	2	0	0	0	0	AUDITORIAS Y EVALUACIONES	1	0	2	4	0	0	0	0
	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015		ENERO 2016		FEBRERO 2016																													
	PROGRA.	EJECUT.	PROGRA.	EJECUT.	PROGRA.	EJECUT.	PROGRA.	EJECUT.																												
AUDITORIAS ESPECIALES	1	1	1	2	0	0	0	0																												
AUDITORIAS Y EVALUACIONES	1	0	2	4	0	0	0	0																												

Se evidencia la aprobación del PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA -PAA- Y SEGUIMIENTO para la vigencia 2016 por parte del Comité de control interno y calidad el 15 de febrero de 2016 y remitido a la Subsecretaría de Talento humano de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de acuerdo a lo definido en la Circular 02 de 2016 de dicha entidad.
--

Para noviembre de 2015 se finalizó la realización de las auditorías al Sistema Integrado de Gestión, para las cuales se estableció como criterios los requisitos de las normas de los sistemas de gestión implementados (Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011, NTC GP1000:2009, NTC ISO 9001:2008, MECI 2014)
--

Como resultado de los ejercicios de evaluación, seguimiento y la presentación de informes por parte de la OCI, se observa el siguiente comportamiento:																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="2">NOVIEMBRE 2015</th> <th colspan="2">DICIEMBRE 2015</th> <th colspan="2">ENERO 2016</th> <th colspan="2">FEBRERO 2016</th> </tr> <tr> <th></th> <th>PROGRA.</th> <th>EJECUT.</th> <th>PROGRA.</th> <th>EJECUT.</th> <th>PROGRA.</th> <th>EJECUT.</th> <th>PROGRA.</th> <th>EJECUT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEGUIMIENTOS</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>INFORMES</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>9</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>		NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015		ENERO 2016		FEBRERO 2016			PROGRA.	EJECUT.	PROGRA.	EJECUT.	PROGRA.	EJECUT.	PROGRA.	EJECUT.	SEGUIMIENTOS	1	1	1	1	0	0	1	1	INFORMES	3	5	2	4	5	5	9	7
	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015		ENERO 2016		FEBRERO 2016																													
	PROGRA.	EJECUT.	PROGRA.	EJECUT.	PROGRA.	EJECUT.	PROGRA.	EJECUT.																												
SEGUIMIENTOS	1	1	1	1	0	0	1	1																												
INFORMES	3	5	2	4	5	5	9	7																												

Se presentó el informe de "Evaluación al sistema de control interno - SCI, Informe ejecutivo anual al DAFP" (Decreto 2145 de 1999) el 29 de febrero de 2016

Dificultades
Actualmente se encuentra en proceso de actualización del procedimiento de "Evaluación independiente y auditoría interna", incluyendo los anexos, los cuales debe ser socializado a los auditores internos antes de iniciar con los ejercicios de auditoría del SIG programados para el año 2016.
A la fecha del seguimiento, se encuentran procesos que no han suscrito planes de mejoramiento a partir de las auditorías al SIG

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado del estado del control interno		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 1.0	

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM

Fecha: 2016-03-10

Periodo Noviembre 2015 - Febrero 2016

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

Avances

La SDM ha adoptado el procedimiento PV01-PR04 PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO (ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS) de junio de 2015, como herramienta para la identificación y seguimiento a las acciones de mejora a partir de ejercicio de autocontrol, seguimientos y/o auditorías de origen interno y externo.

La SDM maneja de manera independiente el plan de mejoramiento institucional el cual contiene las acciones originadas por hallazgos realizados por entes externos de control y adicionalmente el plan de mejoramiento por procesos, el cual contiene las acciones de mejora de origen interno y se realiza seguimiento mensual.

De acuerdo a la resolución 069 de diciembre de 2015, emitida por la Contraloría, se realizaron los ajustes al plan de mejoramiento institucional, incluyendo la presentación del primer reporte, cumpliendo con dichos lineamientos, el día 29 de febrero de 2016.

Actualmente desde la OCI, se está desarrollando un seminario taller de mejor continua, orientado inicialmente hacia el equipo operativo del SIG y que busca el fortalecimiento de los colaboradores en el análisis de información, análisis de causas y definición de acciones de mejora.

El comportamiento observado en cuanto a planes de mejoramiento institucional, se presenta a continuación:

ORIGEN	TOTAL NUMERO ACCIONES	TOTAL NUMERO HALLAZGOS
AUDITORÍA ESPECIAL PAD 2014 CICLO I - CONTRATOS PREST SERV	19	19
AUDITORÍA ESPECIAL PAD 2014 CICLO I - SIM mayo	6	6
AUDITORÍA ESPECIAL PAD 2014 CICLO II - PATIOS	1	1
AUDITORÍA ESPECIAL PAD 2014 CICLO II - SIM oct	21	21
AUDITORÍA ESPECIAL PAD 2014 CICLO III - PATIOS Y TEMP	11	11
AUDITORÍA ESPECIAL TICS 2014	11	11
AUDITORÍA REGULAR PAD 2013 CICLO I	12	12
AUDITORÍA REGULAR PAD 2014 CICLO I	42	42
INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO (transversal TMSA - SDM) 2015 Segundo periodo II	3	3
INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO- PAD 2015 CICLO III	22	22
INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD - PAD 2015	64	58
Total general	212	206

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 OFICINA DE CONTROL INTERNO
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado del estado del control interno		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 1.0	

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM	
Fecha: 2016-03-10	Periodo Noviembre 2015 - Febrero 2016

SEGUIMIENTO OCI	TOTAL NUMERO ACCIONES	TOTAL NUMERO HALLAZGOS
EN EJECUCIÓN	52	47
REVISIÓN OCI AGOSTO - CONCEPTO CIERRE	75	75
REVISIÓN OCI OCTUBRE- CONCEPTO CIERRE	6	6
REVISIÓN OCI NOVIEMBRE - CONCEPTO CIERRE	20	20
REVISIÓN OCI ENERO - CONCEPTO CIERRE	1	1
REVISIÓN OCI FEBRERO - CONCEPTO ABIERTA	20	20
REVISIÓN OCI FEBRERO- CONCEPTO CIERRE	38	37
Total general	212	206

En cuanto al PMP, se observa lo siguiente:

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS	
Acción Correctiva	150
Acción Preventiva	21
Acciones de Mejora	7

TOTAL ACCIONES CERRADAS/ P.M.P	
NOVIEMBRE	13
DICIEMBRE	11
ENERO	0
FEBRERO	37
TOTAL ACCIONES CERRADAS	61

Dificultades

No se ha finalizado la estructuración del instructivo de autocontrol por parte de la OCI y su socialización al interior de la Entidad, lo anterior como instrumento y guía a los procesos para el análisis de información e identificación de nuevas fuentes de acciones de mejora.

Eje Transversal Información y Comunicación

Avances

La SDM cuenta con el plan de comunicación aprobado por la Secretaría de Movilidad, mediante acta de reunión del 17 de febrero de 2015, de acuerdo al indicador propuesto, obtuvo un nivel de cumplimiento del 100% para la vigencia 2015 aprobado en febrero de 2015.

Se evidencian la medición del impacto de actividades de comunicación desarrolladas a nivel interno para el año 2015 a través de aplicación de encuestas y para el caso de actividades externas, se contrató el proveedor de servicios " Mediciones y medios".

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado del estado del control interno		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 1.0	

Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM Fecha: 2016-03-10 Periodo: Noviembre 2015 - Febrero 2016
Como medios de comunicación la SDM utiliza a nivel interno: * Intranet * Correos electrónicos institucionales (Comunicación interna, Amo mi secretaria) * Cartelera * Altavoz * Magazin interno * Programa de radio interno * Protector de pantalla Y a nivel externo utiliza: * Redes sociales (twitter, YouTube, Facebook, Instagram) * Programa de radio externo * Cuñas radiales * Eucoles * Material POP * Ruedas de prensa * Boletines de prensa * Pagina WEB
Como mecanismos de recepción, registro y respuesta de las comunicaciones y consultas de los usuarios y las partes interesadas a través de página WEB, por correspondencia, aplicativo SDQS , procedimiento de la OAC
La SDM contrato a una empresa especializada en el almacenamiento y gestión documental, lo cual incluye la disponibilidad de una bodega que cumple con todas las especificaciones de ley en cuanto a condiciones para almacenamiento de información
Desde la Dirección de servicio al ciudadano, se está trabajando en una acción de mejora orientada a la definición e implementación de mecanismos de medición de la satisfacción de usuarios, incluyendo el total de trámites y servicios a cargo de la SDM
En cuanto al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se cuenta con el comité de comunicaciones de la SDM, adoptados de acuerdo a la circular 004 de 2015.
Actualmente se encuentra en ejecución un contrato con la ETB, cuyo objeto es la estructuración de la nueva plataforma de la página web de la entidad, cuya estructura cumpla con la especificación definidas en la ley 1712 de 2014 y los lineamientos emitidos desde la Alcaldía Mayor de Bogotá
Dificultades
Se evidencias debilidades en la Entidad, referentes a la gestión realizada a los registros, de manera que contemple toda ciclo de vida de documento, específicamente en la fases de archivo central y archivo histórico y con base en esto revisar y actualizar la documentación existente.
La entidad actualmente no cuenta con la TVR, con el fin de para iniciar con el proceso de depuración, eliminación y/o archivo del fondo documental que posee la SDM.
Aunque la SDM cuenta con la política documentada de seguridad de la información, no se evidencia que la entidad cuente con los procedimientos, instructivos, metodologías u otro medio que definan los responsables, las actividades de control y registro según el caso, orientados a la materialización y aplicación de dicha política.
No se evidencia la realización del análisis sobre los resultados de las peticiones, quejas y reclamos recibidos de los usuarios, de manera que sea utilizada esta información como origen de acciones de mejora.
Se identificó que algunos de los software utilizado en la entidad, no cuentan con la respectiva licencia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado del estado del control interno		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 1.0	

ENTIDAD: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM

Fecha: 2016-03-10

Periodo Noviembre 2015 - Febrero 2016

Estado General del Sistema de Control Interno

Se observa que el sistema de control interno implementado en la SDM se ha constituido como una herramienta la cual la permitido evaluar la estrategia y la gestión de los procesos de la entidad, en cumplimiento de la misionalidad asignada.

Se evidencia la intervención y articulación de todos los servidores de la entidad como responsables del control en el cumplimiento de sus funciones y durante los ejercicios de autoevaluación, buscando a través de ello con el cumplimiento de los objetivos institucionales y con estos aportando al cumplimiento de los fines del Estado.

Se puede afirmar que a través de la definición al interior de la entidad de políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación, los parámetros de control la entidad se anticipando y corrigiendo de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional a través de una mejora continúa.

Recomendaciones

En cuanto a elemento de Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, se recomienda definir una metodología orientada a garantizar la definición, actualización y seguimiento del documento "PLAN DE ACCIÓN - ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN"

Para el modulo de Control y Evaluación de la Gestión en el elemento de Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, partir del nuevo plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos", se recomienda revisar la pertinencia de su actualización o modificación de la plataforma estratégica de la Entidad y adicionalmente realizar los ejercicios de coherencia institucional en concordancia con el nuevo plan de gobierno incluyendo dentro de ellos la coherencia de la misión y la visión con los objetivos institucionales.

Considerando que los principios y valores de la entidad fueron resultado de la referenciación del documento distrital "Código de ética y buen gobierno" y no de la identificación propia de la entidad que contemplara la participación y concertación entre las diferentes dependencias de la Entidad, se recomienda revisar la pertinencia de desarrollar una ejercicio durante el cual se identifiquen los principios y valores específicos para la SDM.

Como uno de los consejo para la practica, definido en el MECI 2014 para el modulo de Control y Evaluación de la Gestión, se recomienda definir e implementar un mecanismos para prevención de conductas corruptas e identificación de área susceptibles de corrupción.

Para el Componente de talento humano, es necesario definir las acciones necesarias de manera tal que se garantice las acciones de inducción y entrenamiento en los puestos de trabajo dirigidas a la totalidad de los contratistas que ingresan a la Entidad.

Dentro del modulo de Direccionamiento estratégico, se recomienda fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas en cuanto a su programación, objetivo y temática, lo anterior considerando que es una medio en que se informa a la comunidad sobre los resultados de la gestión realizada por la Entidad, incluyendo planes y proyectos y adicionalmente se convierte en una herramienta de retroalimentación sobre la percepción del ciudadano.

Para el elemento de Desarrollo del talento humano, es necesario revisar y ajustar los tiempos de elaboración y aprobación de los planes de inducción y reinducción y del programa de bienestar social e incentivos, lo anterior considerando las fechas en que fueron aprobados para la vigencia 2015 y lo definido en el PA01-PR17 PROCEDIMIENTO DE INDUCCION Y RE INDUCCION Y ENTRENAMIENTO EN PUESTO DE TRABAJO.

Dentro del componente de talento humano, a partir del diagnóstico entregado por parte del Departamento administrativo del servicio civil, con relación a los resultados de la evaluación sobre el clima laboral, se recomienda analizar las conclusiones para identificar, documentar e implementar las acciones que se consideren pertinentes en este tema.

En el modulo de Direccionamiento Estratégico, socializar los resultados obtenidos y si es necesario la implementación de acciones de mejora a partir del cumplimiento de los planes gerenciales, definidos en la Entidad para el cumplimiento de los objetivos del SIG. Adicionalmente es necesario la formulación oportuna de los planes gerenciales para la vigencia 2016.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado del estado del control interno		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 1.0	

Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM

Fecha: 2016-03-10 **Periodo:** Noviembre 2015 - Febrero 2016

Para el modulo de Direccionamiento estratégico, dentro del elemento de políticas de operación, partir de la actualización realizada por parte de la OAP a los formatos de caracterización, procedimientos e instructivos, es necesario que todos los procesos de la entidad, realice la migración de su documentación a éstos y durante esta actividad, realice una revisión del contenido, actividades, responsabilidades, autoridades y formatos descritos en cada uno. Adicionalmente, se recomienda la socialización a los involucrados de los documentos que sean modificados

Para el componente de Administración del Riesgo, finalizar la actualización del mapa de riesgos de corrupción para el 31 de marzo del 2016, de acuerdo al nuevo lineamiento emitido por el DAFP y adoptado por la SDM, al igual que la revisión y actualización de los mapas de riesgos por proceso de acuerdo a la nueva metodología.

Para el eje transversal de Comunicación e información, realizar la revisión total del software y gestionar la legalización de la totalidad de software utilizado en la entidad, de manera que se garantice el cumplimiento normativo en este aspecto para toda la entidad.

Para el eje transversal de Comunicación e información, tener en cuenta para la nueva bodega de archivo central, las condiciones requeridas por ley para los lugares de almacenamiento de CD, fotografías, videos, discos externos, entre otros

Para el eje transversal de Comunicación e información, en cuanto al fondo documental que posee la SDM, es prioritario la elaboración y convalidación de la TVD, para iniciar con el proceso de depuración, eliminación y/o archivo de dicha información

Para el eje transversal de Comunicación e información, agilizar la actualización de la página web de la entidad, de manera que se garantice el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014

Para el eje transversal de Comunicación e información, formular y socializar de manera oportuna el plan de comunicaciones para la vigencia 2016, incluyendo tanto comunicaciones internas y externas, y que dentro de el se observe la articulación de todas las áreas o procesos encargados de comunicar.


FRANCISCO JAVIER ROMERO QUINTERO
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Maritza Nieto 